

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT DIRECCION DESARROLLOCOMUNITARIO

DECRETO Nº 11.848

PUERTO MONTT, 14 de diciembre de 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidad; refundida por D.F.L. Nº1-19704 (Ministerio del interior), publicado el 3 de mayo del 2002; el Reglamento Municipal Nº001 del 02 de enero del 2002 sobre delegación de atribuciones alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Decreto Exento Nº 118 de fecha 05 de enero de 2009 que aprueba Programa denominado Centro integral de mayores Butapuche..
- b) Los contratos de prestación de servicios a honorarios de fecha 11 de diciembre de 2009, celebrado entre la I. Municipalidad de Puerto Montt y Srta. Viviana Camino Mosqueira y Sra. Violeta Vidal Sánchez.
- c) Que exista disponibilidad presupuestaria para solventar los gastos que irrogue el presente programa.

DECRETO

APRUEBASE:

El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11 al 31 de diciembre 2009, de las siguientes personas:

Nombre	RUT	Sueldo	Total
Viviana Denisse Camino Mosqueira	13.523.265-3	\$250.000	\$250.000
Violeta Vidal Sánchez	18.913.927-6	\$250.000	\$250.000

monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

IMPUTESE: El gasto que genera el presente Decreto al item 21.04. 104. 100 por el PTO. MONTE

3 1 910 2000

NO SISTEMA 0339 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

OFICINA DE PARTES

ECRETARIO MÉNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MON

MUK/ABG/MAP/TAO/CSA/tao.